

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 24 de febrero de 2026 en procedimiento Edicto de resoluciones sancionadoras.

ID: N2600139533

EDICTO DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la resolución sancionadora a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-2015), por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indican.

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes que se relacionan, incoados por infracción de las normas de tráfico urbano, una vez concluida la instrucción del procedimiento y no habiéndose formulado escrito de alegaciones ni abonado el importe de la multa en el plazo de veinte días siguientes a la notificación de la denuncia, en cumplimiento del art. 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE 21-04-1994) y en uso de las facultades atribuidas por los arts. 7 y 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (B.O.E. nº 261, de 31-10-15), el Excmo. Sr. Alcalde para la sanción de las infracciones muy graves y el Sr. Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación de la Alcaldía, para la sanción de las infracciones leves y graves (Decreto nº 5251 de 03-07-2023), RESUELVE:

I.- Sancionar a cada uno de los denunciados con la multa que se indica, por considerarse probados los hechos denunciados, y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

II.- Advertir a los interesados que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse estos recursos.

El escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde, y en él debe indicar los datos siguientes: el número de boletín, la fecha de la denuncia y la matrícula del vehículo. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, con dependencias en: Pza. de la Rinconada s/n, C/ San Benito nº 1, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15 antes citada.

III.- La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), acompañando la notificación recibida.

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos.- tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe "PUNTOS A DETRAER", se detraerá el número de puntos arriba indicado del permiso o licencia de conducción, una vez que la presente sanción adquiera firmeza en vía administrativa y se anote en el Registro de conductores e infractores. Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (B.O.E. nº 261, de 31-10-15).

R.G.C.: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (BOE nº306 23-12-2003)

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992 (B.O.P. de Valladolid nº 26, de 2-02-93).

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 10 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1998 (B.O.P. de Valladolid de 4-06-93 y de 28-07-98).

EL VICESECRETARIO GENERAL P.D. LA JEFA DE LA DIVISION DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

Valladolid, 24 de febrero de 2026.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	HORA DENUNCIA	MATRÍCULA	ART.	PRECEPTO	CUANTÍA EUROS	PUNTOS
MUL/2025/77435	34982383G	BURELA	22-09-2025	09:09	1145CVH	18.2.2	RD 1428/2003	200,00	3
MUL/2025/71701	B47522875	LAGUNA DE DUERO	24-07-2025	12:07	6619JZT	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/91954	B47522875	LAGUNA DE DUERO	20-11-2025	12:11	6619JZT	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/67158	B81051518	MADRID	18-07-2025	12:07	4033LGZ	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/91983	B56893357	VALLADOLID	20-11-2025	12:11	5617DHK	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2025/77667	12337312C	MATAPOZUELOS	08-10-2025	10:10	6566HZJ	76. .5A	RDL 6/2015	200,00	6
MUL/2025/77580	X5849463B	LAGUNA DE DUERO	01-10-2025	10:10	1884GDY	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2025/71694	B47794813	VALLADOLID	02-09-2025	12:09	4292LWL	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2025/70710	12446190Q	VALLADOLID	28-09-2025	10:09	8632CPJ	117.3.A	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2025/91904	B37261906	SALAMANCA	20-11-2025	12:11	7560CLY	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2025/77585	21125644Y	VALLADOLID	01-10-2025	09:10	7709KHP	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2025/76182	03434952V	AVILA	24-08-2025	07:08	0302JLD	52.1.5	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2025/91900	C6834936	CUBILLAS DE SANTA MARTA	20-11-2025	12:11	4744MXL	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/83393	B47625413	VALLADOLID	12-09-2025	12:09	0734GSG	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/73825	12414142F	VALLADOLID	05-10-2025	11:10	6908DPC	117.3.A	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2025/77589	X3070489N	MONT-ROIG DEL CAMP	25-09-2025	06:09	SG5812I	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2025/69341	B75660936	BERNARDOS	18-07-2025	12:07	1591JJD	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/80876	B75660936	BERNARDOS	13-08-2025	12:08	1591JJD	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/78209	71163265T	LAGUNA DE DUERO	02-10-2025	12:10	8598JXM	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2025/76228	71163265T	LAGUNA DE DUERO	26-08-2025	03:08	8598JXM	50.1.5A	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2025/91941	B70342183	VALLADOLID	20-11-2025	12:11	3902JRM	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/59593	11958558F	ZAMORA	30-07-2025	01:07	7776KKN	50.1.5A	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2025/80634	32074646L	JEREZ DE LA FRONTERA	24-09-2025	11:09	5296FXS	50.1.5A	RD 1428/2003	400,00	4
MUL/2025/91910	B41585183	SEVILLA	20-11-2025	12:11	IB3236DP	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	HORA DENUNCIA	MATRÍCULA	ART.	PRECEPTO	CUANTÍA EUROS	PUNTOS
MUL/2025/91970	B40278400	ESPINAR (EL)	20-11-2025	12:11	3851FVS	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2025/92013	E72856933	VILLANUBLA	20-11-2025	12:11	0556CGM	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2025/81703	X8344748A	CHIPIONA	14-10-2025	12:10	2917JYT	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2025/69333	B44799732	LOMINCHAR	15-08-2025	12:08	2938FXK	77.J.2	RDL 6/2015	300,00	0
MUL/2025/71964	X4779213C	PALENCIA	19-08-2025	06:08	3241HFD	50.1.5A	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2025/81741	09347036C	VALLADOLID	05-10-2025	12:10	4655JWB	50.1.5A	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2025/80455	Z0462116M	VALLADOLID	28-09-2025	08:09	1202MJN	52.1.5	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2025/71514	X5772440S	VALLADOLID	19-09-2025	11:09	MA2830CY	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4